

¡LO CONSEGUIMOS!

Aprobado el Plus de Actividad para los trabajadores de los centros ICE, Hortaleza y CACYS Manzanares

I
N
F
O
R
M
A

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



En la reunión online de la Comisión Paritaria de Vigilancia, Control, Interpretación y Desarrollo del Convenio Colectivo único para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, celebrada hoy, 16 de octubre, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informa del punto propuesto por la propia Administración relativo a:

“Propuesta de plus de actividad profesional del personal laboral adscrito a los Centros de primera acogida de Hortaleza, Isabel Clara Eugenia y el Centro de Adaptación Cultural y Social Manzanares de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS)”

Después de tres años de negociaciones con las diferentes gerencias de la AMAS y subdirectorías de personal de este Organismo, y a pesar de los obstáculos interpuestos a nivel judicial por otras organizaciones sindicales, en el día de hoy queda aprobado el merecido Plus de Actividad para estos empleados públicos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL recuerda que este reconocimiento viene siendo solicitado desde las comisiones de conflicto celebradas para los trabajadores del CACYS Manzanares, continuándose en las comisiones de seguimiento y, con posterioridad, asunto defendido en dos comisiones paritarias. Finalmente, hoy queda reconocido por unanimidad el derecho al abono de este Plus, que será efectivo desde el 1 de octubre de este año en once pagas anuales (se ha propuesto que también se abone el mes de vacaciones, pero el Art.110 del Convenio Colectivo no lo contempla). Subrayar, que el referido Plus es incompatible con cualquier otro.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos reclamado que esta mejora se haga extensible al nuevo centro de menores Vistalegre, así como cualquier posible centro pendiente de apertura en el futuro (Centro de Acogida Casa de Campo). No obstante, esta petición ha quedado pospuesta.

**Sindicato más representativo
en los Servicios Sociales**

Diferénciate